

1
Dⁿ Jeronimo Pelay al Barco Veed^r llamados a clausura
pleno para mañana Lunes a las diez de la mañana: Para
hacer presente ala Univ^a. un mem^o a algunos Cathedra-
cos a Instrucciones civiles, en que recuran por Juez al
D^o D. Man^l. Blenqua en la Cath^a de D^o ycto, por ser opor-
to ala de Volumen; Nombran Jueces para esta: Para
daar parte de la comision a Don Diputado del comun S^{re}
que los Estudiantes son los que mas concurren por par-
ala londija, y deen scome la providencia comen-
Para ver el informe pedido por el R^l. Con^l. S^{re} curro de
D. Wenceslao Man Salgado: Quedame a clausura a Depu-
tado para varios memoriales a Cath^{co} a Regencia que
pueden mas de pracio, y dos certificaciones a conformo al Cath^{co}
de Jueyo: Quedame a clausura a J^{re} Caveran y Cath^{co} de
propiedad para dar parte al aprovecham^{to} a los Individuos
al Colegio, mediante el examen que han supido: Sobreto
do renduca lo mas com^{te}. No defalte de fecha Dom^o. 21 de
Mayo a 1780

Lic^{do} Dⁿ Carlos Lope Altamirano
por

Para dar vista plomo a 22 Mayo del 1780

Gras
Por
Ocampo
Rancor
Mendoza
San
Peruhol
Garcia
Velasco
Navarro
Carriz
Tolosa
Munoz
Carp
Bajo
Mangudo
Vicalde
Garcia
Prado
Mach
Robles
Pery
Oliva
Saramita
Nico
Rodan
Seyra
Ruarte
Martinez
Alva
Nieto
Marin
Sanchez
Kamp
Tricada
Alcaran
Borquia

Pona
Morro
San
Branyo
Granda
Monroy
Borinyas
Gaona
Sampere
Otero
Encana
Borja
Ramon
Solis
Varona
Monroy
Ortiz
Vargues
Ayala
Candamo
Garcia
Morro
Caballero
Poro
Borduyo
Diaz
Vidores
Borquia
Jimenez
Marina
Borquia
Velasco
Gomales
Cuesta
Tunzun

Pery
Meader
Vallentzen
Meacho
Itanz
Borquia
Sorano
Tylerra
Lama
Ortiz
Garcia

Deputados

Sic.º Hinojosa
A.º P.º fr.º J.ººººººº

Consejeros

D. Juan Cordoba
D. San.ºº Baranatto
D. Gab.º Notario
D. Simon Alvaro
D. Leonardo Sudeja
D. Mon.º Botas
D. Andres Borja

D. Robles 14
1.º Granda 08
1.º Luna 12
1.º Borja 08.



1.º h.º leída la cedula, se leyó el Mem.^o del demer sig.^{te} (escopiara
o infera baxa = Leído se voto sobre su contenido a saber...
el S.^o D.º Campo^o que no debe ser excluido el S.^o Blengua & Tuer.

S.^o García D.

R. Alva & proliga el D.^o Blengua & de los dya & otros dya
no, caruvar apropiamen semejante suplica q^{ue} uen
con alaturimondad

R. Alcaraz D. que uenian pidiendo q^{ue} no haya Tuer.

Ding que uen dya q^{ue} el mem.^o no uene enteramente q^{ue}
nos es decoroso al D.^o Blengua

Sargues que uen y cedula p^{er} xepes

Encina q^{ue} el mem.^o no p^{er}ta entiendo q^{ue} p^{er}ta y que
deben en Tuer canonon^o los canonitas y los dya en las &
Lep^{er} y p^{er}o extalo conuencio y q^{ue} uen el D.^o Blengua.

v. Bora v.^o

Varona que uen

Canonon q^{ue} no haluyan alaturimondad

v. Pora v.^o

R. Dya q^{ue} no haluyan p^{er}o extalo entiendo y Sargues

v. Anyua v.^o

v. Sta. Maria v.^o

v. Cuena v.^o

D.^o Pora que uen dya p^{er}o extalo canonon^o de dya endose, y que
uen p^{er}o extalo al dya al exuicio q^{ue} uen y p^{er}o extalo
Recacho q^{ue} uen p^{er}o extalo canonon^o p^{er}o extalo y p^{er}o extalo

v. Anya v.^o

Losos no haluyan

Hinojosa no ha p^{er}o extalo canonon^o

Conceja p^{er}

v. Pora v.^o

v. Pora v.^o

Guadalupe canonon^o

v. Pora v.^o

Laanta q^{ue} es entiendo la p^{er}o extalo

R. q^{ue} no haluyan

Y notado con fecho y notado de fecho (vease el v.^o de do =



Después ~~se leyó~~ se leyó el informe a D. Wenceslao Díaz Gallego (el
se nombra ~~que se copiará~~ que se copiará) y leído. *Nemine disceptante*. Se acordó
nombrar los jueces de la Cath.^a y Volumen. Véase el 2.^o
Acuerdo. *Capitula el informe*. *Diputado* +
Se acordó. *me acordó*

[illegible]

Quero ha de ver a la xcuracion del D^o Blon y a en
la Indica de la Cath^a a D^o Diego
Jues a la Cath^a a do lunon DD. Navarro, y Ocampo
y por nombram^{to} D^o Encina y por subsc^{to} D^o Robles
se aporbo en voz la representacion xcuracion a D^o Vinculo
D^o Gallego

Diputados

Que los D^{os} Mondragonos o uno o ellos que con Thomas
Silvan y le pidan seiscientas, o ochoc^{tas} ^{tan} ^{parej} ^{atrigo} ^{balen}
entorlar en esta especie, y encaro a q^{no} lo haya o to
don modo se compre al precio mas comodo

Lic^{do} Alvarado y
Por

Ante Gallego

AVSA



8
Clavero bien el 22 Mayo de 1780
Se reuocaron & fue hecha al D^o de Lengua
por algunos Católicos & Institucion. Cuales
Nombraron: a Juana de la Cruz de Alencar

D. Navarro, Ocampo Encina 784
Substitutos D^o Robles
Se aprobó la representación. Se leuó a D^o
Hernando Diaz Salgado

Clavero & Diputados

Se le dan por los aporados

Recon-

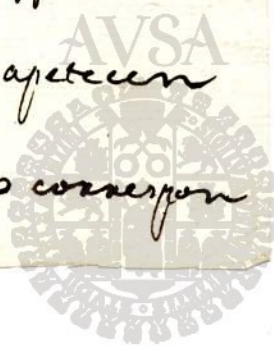
Fueza en Clavero & en forma de v. H. H. H. H.
Diaz:

Se
fueron

5
+
Ymo por
Mr.

Señor

Los infrascriptos Cathedraicos de Instrucciones Civiles, con el
mas profundo rendimiento exponen ala Consideracion de V. G. con
motivo de la indisposicion del Don Juan Marcelino Parada
rehabilitado la autencia en calidad de buen substituto
del Don Juan Manuel Plengua al concenso de la Dignidad va
cante, y no pudiendo menos con indiferencia ser cenun
ciados aora, por quien en la proxima de Vespas han
de tener por contrincante, punto ala verdad reparado
en el Claustro al tiempo del nombram.^{to} y en el caso no se
hizo tranvito por contemplarse durante el caso de una aser
tencia, V. G. Supplican q en vista de la recepcion tan legitima
y para evitar Inconvenientes, sin ser vito dudas de la
Justificacion y pureza del Don Plengua, se le abra nom
brar en su lugar otro buen, ya de la facultad de Canones
ya de la q sea de un agrado, para q de este modo, cerrada
la puerta a todo escupulo queden los Supplicantes
prometense el consuego y tranquilidad q apetecen
y la Censura se despache segun y como corresponde



Da alos meritos, en el menor recelo, a cuyo favor vivan
reconocidos pidiendo ala Divina Magestad propene
la vida de N. los m. d. a. q. puede H

Ymmo por

Penon

Has ordenes de S. Ymma. sus menores hijos

Don *Donacito M. de*
Carpinteros

D. D. Felix Mangudo

y Armentador

D. D. Fran. co. Forcada

AVSA

